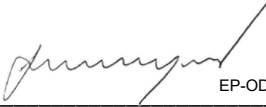


GRUPO 1

Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales” (Código: 240621).

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		Página 1 de 1
			Código: PI-P02-F11
	CERTIFICACIÓN		Versión: 01
			Fecha de aprobación: 14 Enero de 2020
Fecha:	2/05/2022		
Dependencia:	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO			
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621).		
VALOR: \$ 10.000.000 LETRAS: Diez millones de pesos m/cte			
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:			
MARQUE CON X			
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		x	VIGENCIA: 2022
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
 EP-ODI-374			
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios ☒ Bienes ☐ Otro ☐		FECHA DE ELABORACIÓN		
PLAN DE ADQUISICIONES ☒ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES ☐ ¿Cuál?				
1. INFORMACIÓN GENERAL				
DEPENDENCIA SOLICITANTE			ORDENADOR DEL GASTO	
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION-CREACION, INNOVACION, EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL			ENRIQUE ALIRIO ORTIG G.	
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN				
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.		
Excelencia académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertenencia regional		
Justificación de la pertinencia institucional:				
Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, se consagra un primer eje denominado Excelencia Académica, cuyo pilar es la necesidad de la Universidad de contextualizar a través de la articulación de los procesos de formación, <u>investigación</u> y proyección, la historia de la producción, creación y aplicación del conocimiento. Así mismo, la Universidad requiere articular distintas perspectivas disciplinarias comunicando ideas, conceptos, metodologías y procedimientos experimentales. Aunado a lo anterior, los planes de estudio de la Universidad, propenden por la formación académica exhortando al estudiantado a acrecentar su interés por el desarrollo humano, para lo cual forma en actitudes y habilidades del ser y el hacer. Así las cosas, el programa de investigación establece que la actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica, teniendo como objetivo potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional. Ahora, en lo que respecta al proyecto de promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional este proyecto tiene como fin ampliar el número actual de grupos y semilleros de investigación, el número de profesores investigadores y de estudiantes que se encuentran activos en los semilleros de investigación, para lo cual se les conminará a través del fomento de la participación en convocatorias internas y externas para que cada grupo de investigación que se encuentre reconocido, obtenga apoyo logístico (equipos y materiales). El Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia (Minciencias) en alianza con la Universidad del Tolima y a través del grupo de investigación en sistemas agroforestales pecuarios y el grupo genética y biotecnología vegetal y microbiana (GEBIUT) de la misma universidad desarrollan el proyecto de investigación denominado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" código 240621, contrato 80740-4502021. Este programa es producto de la participación en la convocatoria 903 de bioeconomía, en la cual los grupos de investigación SAFP y GEBIUT, resultaron favorecidos para liderar el Programa formalizado mediante el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE				

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-450-2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA. Así pues, en el marco del proyecto se requiere la vinculación en la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión una persona natural con aceptación en un programa de maestría y formación profesional o que se encuentre cursando último semestre en una carrera del área de las ciencias agrarias, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el proyecto ante MINCIENCIAS.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El ministerio de ciencia y tecnología de Colombia (Minciencias) en alianza con la Universidad del Tolima y a través del y a través del Grupo De Investigación En Sistemas Agroforestales Pecuarios y el Grupo Genética Y Biotecnología Vegetal Y Microbiana (GEBIUT) de la misma universidad desarrollan el programa de investigación denominado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales”.

El objeto de esta investigación radica en que el fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas otorga apoyo económico al contrato de financiamiento de recuperación contingente no. 80740-450-2021 celebrado entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José de Caldas y la Universidad del Tolima. De manera que, mediante la ejecución del mencionado proyecto se contribuye al logro de los objetivos institucionales en materia de investigación y su relación con la realidad social, económica, política, cultural y ambiental, fortaleciendo la interacción de los procesos académicos de la universidad con otros actores y sectores sociales e instituciones públicas.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos tiene la necesidad de contratar una persona natural con aceptación en un programa de maestría y formación profesional o que se encuentre cursando último semestre en una carrera del área de las ciencias agrarias, por lo cual, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del mencionado proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales” (Código: 240621).

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios de apoyo a la gestión

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Apoyar la elaboración de estados del arte de los temas específicos asignados por el tutor
2. Asistir el reconocimiento de puntos de muestreo de suelos

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

3. Apoyar en la manipulación de equipos especializados para evaluaciones ecofisiológicas
4. Toma de datos de crecimiento y características gasométricas de *gmelina arborea* a nivel de vivero y campo
5. Seguir protocolos de laboratorio y de campo requeridos para los diferentes experimentos
6. Cumplir con las normas de bioseguridad de los laboratorios y procesos a nivel de campo
7. Proyectar artículos científicos y ponencias para ser presentadas en eventos nacionales e internacionales
8. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
9. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
10. Mantener condiciones de autocuidado y demás que correspondan según el Decreto 1072 de 2015 en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.
11. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social como COTIZANTE (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por concepto de seguridad social al personal que tenga a cargo.
12. Presentar oportunamente las respectivas facturas y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
13. Cumplir con los productos entregables señalados en estos estudios previos.
14. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, y cuando sean requeridos por el supervisor dentro de la ejecución del proyecto.
2. Al finalizar el contrato presentar un estado del arte del tema de investigación
3. Evidencias digitales de los procesos realizados.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural con aceptación en un programa de maestría y formación profesional o que se encuentre cursando último semestre en una carrera del área de las ciencias agrarias

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio será de cuatro (04) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué – Tolima, y en todas las localidades de estudio descritas en el proyecto. En todo caso se garantizará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional en relación al Covid-19.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO No	PAGO ANTICIPADO No
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, supeditados a la entrega del informe de actividades, en medio digital y de ser necesario en medio físico, constancia de recibo a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión). Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3: Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 10.000.000	V/r. (letras) Diez millones de pesos m/cte		
CDP UT No. 1439	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 306130	Rubro: Contrato de Financiamiento de Recuperación Co

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales, y el perfil profesional. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 del 2021). La justificación obedece a la planeación o asignación presupuestal de la respectiva convocatoria. Adicionalmente el valor para el pago del contrato para el cargo de estudiante de maestría se encuentra asignado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-450-2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra x		
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Proyecto 240621
		Abril de 2022	Prórroga No
	Fecha terminación	Julio de 2022	Sí

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Artículo	Numeral	Inciso
----------	---------	--------

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Directa

Menor
cuantía

X

Mayor
cuantía

15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	No se cumple con las obligaciones contratadas.	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.
Tributario	Aumentos en los aportes de legalización del contrato como estampillas, pólizas, entre otras	Demora en el inicio o continuidad del contrato	Contratista	Alto	Revisión constante de la normatividad
Social	Riesgos en el orden público de las zona de estudio (municipios)	Desarrollo de las actividades del proyecto	Contratista	Medio	Evaluación previa de los sitios de estudios
Entorno	Cierres eventuales o de orden en la Universidad	Afectación en la realización de las actividades programadas	Universidad	Alto	Analizar alternativas de lugares de trabajo
Tecnológico	Daño en equipos de tecnológicos (portátil, impresoras, etc)	Perdida de la información	Contratista	Medio	Back Up de la información

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

No aplica

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

- 1. Carta de presentación de la propuesta.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo
- 2. Cédula de ciudadanía:** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.
- 3. RUT:** El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado.
- 4. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación:** El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

6. El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

8. Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

11. Examen Médico Preocupacional: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de tres (3) años.

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

14. Compromiso anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

15. Póliza de seriedad de la propuesta: Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

REQUISITOS TECNICOS

16. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP con sus respectivos soportes

17. Acreditación del Perfil: Persona natural con aceptación en un programa de maestría y formación profesional o que se encuentre cursando último semestre en una carrera del área de las ciencias agrarias. El proponente no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

1. Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
2. Certificados de experiencia laboral o contratos.
3. Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión (Si aplica).

18. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción y hayan obtenido un resultado de “CUMPLE” en todos los ítems, documentos y requisitos de la evaluación de requisitos habilitantes. Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Crterios	Factor de evaluación	Puntaje	Total
Prueba de conocimiento y destrezas	Conocimientos en el manejo de campo y vivero de Gmelina arbórea	30	70
	Conocimiento y habilidades para la implementación de protocolos de investigación agroforestal en vivero y campo	20	
	Manejo de equipos de laboratorio y campo para reproducción de especies vegetales	10	
	Manejo de protocolos de bioseguridad en el laboratorio	10	
Experiencia	Participación en mínimo 1 grupo de investigación categorizado por Colciencias	20	30
	Experiencia de trabajo con comunidades con proyectos de investigación	10	

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

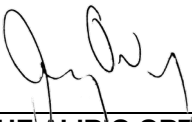
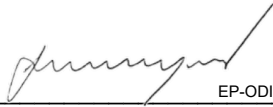
19. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.

20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

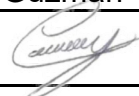
Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

 ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA Ordenador del Gasto	 JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA Director Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
--	--

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jairo Mora Delgado
Cargo:	Profesor titular
Dependencia:	Facultad de MVZ
E-mail:	jrmora@ut.edu.co
3167146730	315 8169612

Fecha de radicación en ODI:	02 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	04 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO		Página 1 de 1	
			Código: GF-P01-F01	
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Versión: 09	
			Fecha Aprobación: 20-08-2019	
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:				
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)				
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO				
FECHA: <u>30 de marzo de 2022</u>				
DEPENDENCIA: <u>Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico</u>				
CONCEPTO: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621) en un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses				
VALOR TOTAL: <u>\$ 10.000.000</u>				
El presente CDP se solicita por una vigencia de: ☐ día (s) ☐ mes (es)				
ELABORADO POR: Firma  Jairo Mora Delgado Investigador Principal		SOLICITADO POR: Firma  Jairo Mora Delgado Investigador Principal		
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  JOSE ARMANDO ROJAS PEÑUELA SECCIÓN PRESUPUESTO		APROBADO POR: Firma  Enrique Alirio Ortiz Guiza Director (E) Oficina de Investigación y Desarrollo Científico		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: microrizos@ut.edu.co				
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO				
FECHA DE RECIBIDO :		NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:		



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion: 27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1439

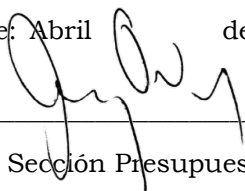
CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: COD 240621. PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR MONITOREO EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y VIVERO DEL PROYECTO.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	306130	Contrato de Financiamiento de Recuperación Co	10.000.000,00

Dado a los: 05 días del mes de: Abril del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2436082

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social:

Perfil: Persona natural con aceptación en un programa de maestría y formación profesional o que se encuentre cursando último semestre en una carrera del área de las ciencias agrarias

Objeto: Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621).

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022

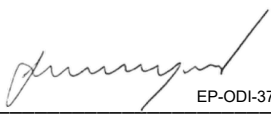


MARCELA BARRAGAN URREA

Angélica Mora – DGTH0841 – mayo 9 de 2022

GRUPO 2

Prestar servicios profesionales para análisis en actividades de campo y vivero del proyecto titulado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales” (Código: 240621).

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL		Página 1 de 1
			Código: PI-P02-F11
	CERTIFICACIÓN		Versión: 01
			Fecha de aprobación: 14 Enero de 2020
Fecha:	2/05/2022		
Dependencia:	VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO			
OBJETO:	Prestar servicios de apoyo a la gestión para realizar monitoreo en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621).		
VALOR: \$ 10.000.000 LETRAS: Diez millones de pesos m/cte			
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:			
MARQUE CON X			
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		☒	VIGENCIA: 2022
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		☐	
 EP-ODI-375 Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios ☒ Bienes ☐ Otro ☐	FECHA DE ELABORACIÓN		
PLAN DE ADQUISICIONES ☒ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES ☐ ¿Cuál?			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
DEPENDENCIA SOLICITANTE		ORDENADOR DEL GASTO	
VICERRECTORIA DE INVESTIGACIÓN- CREACIÓN, INNOVACIÓN, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL		ENRIQUE ALIRIO ORTIG G.	
2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN			
EJE	PROGRAMA	PROYECTO.	
Excelencia académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertenencia regional	
Justificación de la pertinencia institucional:			
Dentro del Plan de Desarrollo 2013-2022 de la Universidad del Tolima, capítulo 4. Ejes, Políticas, programas y proyectos, se consagra un primer eje denominado Excelencia Académica, cuyo pilar es la necesidad de la Universidad de contextualizar a través de la articulación de los procesos de formación, <u>investigación</u> y proyección, la historia de la producción, creación y aplicación del conocimiento. Así mismo, la Universidad requiere articular distintas perspectivas disciplinarias comunicando ideas, conceptos, metodologías y procedimientos experimentales. Aunado a lo anterior, los planes de estudio de la Universidad, propenden por la formación académica exhortando al estudiantado a acrecentar su interés por el desarrollo humano, para lo cual forma en actitudes y habilidades del ser y el hacer. Así las cosas, el programa de investigación establece que la actividad investigativa se centrará en la generación de conocimiento y en la solución de las problemáticas regionales, estructurada de tal manera que se consolide la tradición institucional. Para lograr este propósito se requiere de un plan de fortalecimiento de la investigación y la capacidad científica y tecnológica, teniendo como objetivo potenciar el desarrollo científico y la cultura científica de base regional en relación con el contexto nacional e internacional. Ahora, en lo que respecta al proyecto de promoción del Desarrollo de Proyectos de Investigación con Pertinencia Regional este proyecto tiene como fin ampliar el número actual de grupos y semilleros de investigación, el número de profesores investigadores y de estudiantes que se encuentran activos en los semilleros de investigación, para lo cual se les conminará a través del fomento de la participación en convocatorias internas y externas para que cada grupo de investigación que se encuentre reconocido, obtenga apoyo logístico (equipos y materiales). El Ministerio de Ciencia y Tecnología de Colombia (Minciencias) en alianza con la Universidad del Tolima y a través del grupo de investigación en sistemas agroforestales pecuarios y el grupo genética y biotecnología vegetal y microbiana (GEBIUT) de la misma universidad desarrollan el proyecto de investigación denominado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" código 240621, contrato 80740-4502021. Este programa es producto de la participación en la convocatoria 903 de bioeconomía, en la cual los grupos de investigación SAFF y GEBIUT, resultaron favorecidos para liderar el Programa formalizado mediante el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE			

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 2 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-450-2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

Así pues, en el marco del proyecto se requiere la vinculación en la modalidad de prestación de servicios de una persona natural con aceptación en un programa de maestría en el área de las ciencias agrarias, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el proyecto ante MINCIENCIAS.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El ministerio de ciencia y tecnología de Colombia (Minciencias) en alianza con la Universidad del Tolima y a través del y a través del Grupo De Investigación En Sistemas Agroforestales Pecuarios y el Grupo Genética Y Biotecnología Vegetal Y Microbiana (GEBIUT) de la misma universidad desarrollan el programa de investigación denominado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales”.

El objeto de esta investigación radica en que el fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación Francisco José de Caldas otorga apoyo económico al contrato de financiamiento de recuperación contingente no. 80740-450-2021 celebrado entre FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. en su calidad de vocera y administradora del fondo nacional de financiamiento para la ciencia, la tecnología y la innovación, fondo Francisco José de Caldas y la Universidad del Tolima. De manera que, mediante la ejecución del mencionado proyecto se contribuye al logro de los objetivos institucionales en materia de investigación y su relación con la realidad social, económica, política, cultural y ambiental, fortaleciendo la interacción de los procesos académicos de la universidad con otros actores y sectores sociales e instituciones públicas.

Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades requeridas dentro de su planta de cargos tiene la necesidad de contratar una persona natural con aceptación en un programa de maestría en el área de las ciencias agrarias, por lo cual, para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del mencionado proyecto, de conformidad a lo dispuesto en el parágrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios profesionales para análisis en actividades de campo y vivero del proyecto titulado “Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales” (Código: 240621).

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

Prestación de servicios profesionales.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar estados del arte de los temas específicos asignados por el tutor
2. Realizar reconocimiento de los puntos de muestreo de suelos en campo
3. Establecer ensayos de plantaciones de *Gmelina arborea* a nivel de vivero

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

4. Elaborar el diseño y establecimiento de cercas vivas con el uso de la especie *Gmelina arborea*
5. Elaborar el diseño de matrices para análisis estadístico
6. Desarrollar las metodologías de vivero y campo asignadas por el tutor
7. Desarrollar protocolos de laboratorio y de campo requeridos para los diferentes experimentos
8. Cumplir con las normas de bioseguridad de los laboratorios y procesos a nivel de campo
9. Escribir artículos científicos y ponencias para ser presentadas en eventos nacionales e internacionales
10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
12. Mantener condiciones de autocuidado y demás que correspondan según el Decreto 1072 de 2015 en lo referente a seguridad y salud en el trabajo.
13. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social como COTIZANTE (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato. El contratista deberá mantener en paz y salvo por concepto de seguridad social al personal que tenga a cargo.
14. Presentar oportunamente las respectivas facturas y los certificados de pagos de aportes parafiscales.
15. Cumplir con los productos entregables señalados en estos estudios previos.
16. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

1. Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual, y cuando sean requeridos por el supervisor dentro de la ejecución del proyecto.
2. Al finalizar el contrato presentar un estado del arte del tema de investigación
3. Evidencias digitales de los procesos realizados.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural con aceptación en un programa de maestría en el área de las ciencias agrarias.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución del servicio será de cuatro (04) meses contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la firma del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Ibagué – Tolima, y en todas las localidades de estudio descritas en el proyecto. En todo caso se garantizará el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional en relación al Covid-19.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO No	PAGO ANTICIPADO No
ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 4 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos parciales, supeditados a la entrega del informe de actividades, en medio digital y de ser necesario en medio físico, constancia de recibo a satisfacción del supervisor, presentación de la factura, la constancia de recibido a satisfacción por parte del supervisor y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos laborales, pensión). Para el último pago el contratista debe presentar un informe general de la gestión realizada durante la ejecución del proyecto.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3. Los pagos se efectuarán atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$ 10.000.000	V/r. (letras) Diez millones de pesos m/cte		
CDP UT No. 1438	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 306130	Rubro: Contrato de financiamiento de Recuperación Co

Justificación del presupuesto estimado: Para el valor del presupuesto se tiene en cuenta las obligaciones contractuales, y el perfil profesional. Para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no se requiere análisis del sector (art. 5, parágrafo 1 Resolución 0612 del 2021). La justificación obedece a la planeación o asignación presupuestal de la respectiva convocatoria. Adicionalmente el valor para el pago del contrato para el cargo de estudiante de maestría se encuentra asignado en el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN CONTINGENTE No. 80740-450-2021 CELEBRADO ENTRE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	Regalías		
Fondo especial	Otra x		
Estampilla	¿Cuál?		240621
	Fecha inicio	Abril de 2022	Prórroga No
	Fecha terminación	Julio de 2022	Sí

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:

Directa _____ Artículo _____ Numeral _____ Inciso _____

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 5 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Menor cuantía	X	Mayor cuantía			
15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	Incumplimiento del objeto contractual	No se cumple con las obligaciones contratadas.	Contratista	Medio	Seguimiento periódico de las actividades, presentación de informes y valoración del cumplimiento por parte de la supervisión.
Tributario	Aumentos en los aportes de legalización del contrato como estampillas, pólizas, entre otras	Demora en el inicio o continuidad del contrato	Contratista	Alto	Revisión constante de la normatividad
Social	Riesgos en el orden público de las zona de estudio (municipios)	Desarrollo de las actividades del proyecto	Contratista	Medio	Evaluación previa de los sitios de estudios
Tecnológico	Daño en equipos de tecnológicos (portátil, impresoras, etc)	Perdida de la información	Contratista	Medio	Back Up de la información
16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)					
No aplica					
17. REQUISITOS HABILITANTES					
REQUISITOS JURIDICOS 1. Carta de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo 2. Cédula de ciudadanía: El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento. 3. RUT: El proponente debe aportar Registro Único Tributario de la persona natural. Actualizado.					

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 6 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

4. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

5. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Documentos disponibles en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

6. El Certificado de la NO vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no se encuentra reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

7. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá presentar certificado en el que se evidencie que no cuenta con antecedentes fiscales que lo inhabiliten para contratar. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días antes de la entrega de la propuesta. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

8. Certificación de la situación militar actual. Aplica para proponentes de sexo masculino menores de 50 años de edad. El proponente deberá presentar certificado de su situación militar actual (Pantallazo) o descargar el archivo PDF del certificado de la libreta militar. Documentos disponibles para consultar y descargar en: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>

9. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones: La PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega de constancia de afiliación a salud y pensión como cotizante, o del último recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.

10. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad: El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado, el documento de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades, en este documento el proponente manifestará baja la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018.

11. Examen Médico Preocupacional: De conformidad con el Decreto 1072 de 2015, que enmarca al nuevo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contempla que los exámenes médicos a los contratistas son de carácter obligatorio. Este examen debe tener una vigencia máxima de tres (3) años.

12. Declaración de Bienes y Rentas: La PERSONA NATURAL deberá presentar diligenciado el formato único de Bienes y Rentas de la Función Pública.

13. Certificación bancaria: La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 7 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

14. Compromiso anticorrupción Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

15. Póliza de seriedad de la propuesta: Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

- Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).
- Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.
- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
- Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

- Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

REQUISITOS TECNICOS

16. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato del SIGEP con sus respectivos soportes

17. Acreditación del Perfil: Persona natural con aceptación en un programa de maestría en el área de las ciencias agrarias.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil exigido.
- Certificados de experiencia laboral o contratos.
- Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión (Si aplica).

17. Propuesta económica. El proponente deberá aportar propuesta económica, conforme al anexo establecido para tal fin. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción y hayan obtenido un resultado de “CUMPLE” en todos los ítems, documentos y requisitos de la evaluación de requisitos habilitantes. Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

Crterios	Factor de evaluación	Puntaje	Total
Prueba de conocimiento y destrezas	Conocimientos en el manejo de campo y vivero de Gmelina arbórea	30	70
	Conocimiento y habilidades para la implementación de protocolos de investigación agroforestal en vivero y campo	20	
	Manejo de equipos de laboratorio y campo para reproducción de especies vegetales	10	
	Manejo de protocolos de bioseguridad en el laboratorio	10	
Experiencia	Participación en mínimo un grupo de investigación categorizado por Colciencias	20	30
	Experiencia de trabajo con comunidades en proyectos de investigación	10	

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la selección de la siguiente manera:

1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor

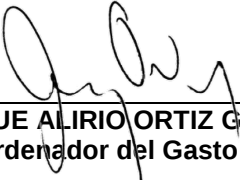
19. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo del funcionario que designe el ordenador del gasto por escrito.

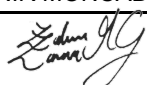
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 9 de 9
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

 ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA Ordenador del Gasto	 EP-ODI-375 JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional
---	---

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jairo Mora Delgado
Cargo:	Profesor titular
Dependencia:	Facultad de MVZ
E-mail:	jrmora@ut.edu.co
3167146730	315 8169612

Fecha de radicación en la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional:	02 / 05 / 2022
Nombre de profesional que revisa:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional:	

Fecha de radicación en Contratación:	4 / 5 / 2022
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	Carlos M. Guzmán
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO		Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		Código: GF-P01-F01
			Versión: 09
			Fecha Aprobación: 20-08-2019
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:			
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)			
B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO			
FECHA: 30 de marzo de 2022			
DEPENDENCIA: Oficina de Investigaciones y Desarrollo Científico			
CONCEPTO:			
Prestar servicios profesionales para análisis en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621) en un tiempo de ejecución de cuatro (4) meses			
VALOR TOTAL: \$ 10.000.000			
El presente CDP se solicita por una vigencia de: ☐ día (s) ☐ mes (es)			
ELABORADO POR: Firma  Jairo Mora Delgado Investigador Principal		SOLICITADO POR: Firma  Jairo Mora Delgado Investigador Principal	
REVISADO Y VERIFICADO POR: Firma  JOSE ARMANDO ROJAS PEÑUELA SECCIÓN PRESUPUESTO		APROBADO POR: Firma  Enrique Alirio Ortiz Guiza Director (E) Oficina de Investigación y Desarrollo Científico	
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: microrizos@ut.edu.co			
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO			
FECHA DE RECIBIDO :		NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion: 27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA SECCION PRESUPUESTO

Numero: 1438

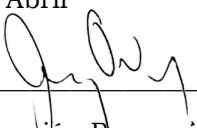
CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: COD 240621. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ANÁLISIS EN ACTIVIDADES DE CAMPO Y VIVERO DEL PROYECTO.

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
11011	306130	Contrato de Financiamiento de Recuperación Co	10.000.000,00

Dado a los: 05 días del mes de: Abril del año 2022


Sección Presupuesto

SERIAL: 2436077

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD CONSTANCIAS	Página 1 de 1
		Código: TH-P06-F02
		Versión: 05
UNIVERSIDAD DE TOLIMA		

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

H A C E C O N S T A R:

Que revisada la base de datos de las historias laborales de los cargos de planta de la Universidad del Tolima, no se encuentran funcionarios suficientes que puedan cumplir con el objeto relacionado a continuación, conforme a los estudios previos registrados por la Vicerrectoría de Investigación-Creación, Innovación, Extensión y Proyección Social:

Perfil: Persona natural con aceptación en un programa de maestría en el área de las ciencias agrarias.

Objeto: Prestar servicios profesionales para análisis en actividades de campo y vivero del proyecto titulado "Microorganismos rizosféricos nativos como estrategia para mejorar la salud del suelo en sistemas agroforestales" (Código: 240621).

Dada en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2022



MARCELA BARRAGAN URREA

Angélica Mora – DGTH0840 – mayo 9 de 2022